SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS UNICO DE "FONDO MUTUO EUROAMERICA PROYECCION A", "FONDO MUTUO EUROAMERICA PROYECCION C" Y "FONDO MUTUO EUROAMERICA PROYECCION E", TODOS ADMINISTRADOS POR EUROAMERICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

SANTIAGO, 20 AGO 2010

RESOLUCION EXENTA N° 490

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"EUROAMERICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.".**

2) Lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Ley Nº 1.328, de 1976 y en los artículos 1°, 4º y 8° del Decreto Supremo de Hacienda Nº 249 de 1982.

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones introducidas a los Reglamentos Internos de **"FONDO MUTUO EUROAMERICA PROYECCION A", "FONDO MUTUO EUROAMERICA PROYECCION C"** y **"FONDO MUTUO EUROAMERICA PROYECCION E"**, todos administrados por "**EUROAMERICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**", consistentes en:

a.- Se modifica el tipo de inversionista.

b.- Se crean las Series H – APV/APVC e I – APV/APVC.

c.- Se modifica la Serie B, incluyendo APVC, y se disminuye la remuneración.

d.- Se modifica el rescate de cuotas.

e.- Se modifica la información relevante al partícipe y al público en general.

f.- En el item "Otros" se elimina disposición transitoria por perder vigencia.

g.- Otras modificaciones meramente formales que constan en el texto que se aprueba.

2.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al Contrato de Suscripción de Cuotas único de los fondos mutuos antes individualizados.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivarán conjuntamente con esta resolución y se entenderán formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Superintendente
CHILE

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl